

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

12981 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Málaga de renovación de licencia de carácter específico del servicio portuario de recepción de desechos sólidos generados por buques pertenecientes al Anexo V del Convenio Marpol 73/78 en el Puerto de Málaga a "Servmar Balear, S.L." y otorgamiento de concesión administrativa.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga, en su sesión de 23 de noviembre de 2021, acordó autorizar la renovación de la licencia de carácter específico otorgada a "Servmar Balear, S.L." con CIF número B-07432768 y domicilio en Camino de San Carlos, s/n, Dique Oeste, Palma de Mallorca, CP 07015 para la prestación del servicio portuario de recepción de desechos sólidos generados por buques pertenecientes al Anexo V del Convenio Marpol 73/78 con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022 y otorgar una concesión administrativa para la ocupación del local PP/L3/05 de 205,66 metros cuadrados para la realización de actividades propias de la licencia desde el 1.01.2022 a 31.12.2022 y abonando las tasas recogidas en la condición 8ª del pliego concesional:

Tasa de ocupación: Importe anual 5.775,62 euros.

Tasa de actividad: Calculada en función de la actividad prevista en la licencia.

Lo que se comunica para general conocimiento de acuerdo con lo establecido en los artículos 85.7 y 115.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011 de 5 de septiembre

Málaga, 20 de abril de 2022.- El Presidente de la Autoridad Portuaria de Málaga, Carlos Rubio Basabe.

ID: A220015074-1